



**INFORME N° 019-2024-UL-MDQ-Q.**

**A :** CPCC. FREDY MAMANI QUISPE  
Gerente Municipal de la MDQ.

**De :** CPC. HENRY CAHUANA CONDORI  
Presidente del Comité de Selección AS N°0018-2023-CS-MDQ/Q

**Asunto :** INFORME DE ANALISIS DE DECLARATORIO DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-CS-MDQ/Q1, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA -QUISPICNACHI-CUSCO".

RECIBIDO  
N° Exp. 917  
Fecha 25/01/24  
08  
3:15

**Fecha :** Quiquijana, 25 de enero del 2024.

Previo un cordial saludo me es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de informarle CONFORME AL art. 65 numeral 65.2 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado por el D.S. N° 344-2018-EF y modificatorias, la declaratoria de desierto del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-CS-MDQ/Q1, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA -QUISPICNACHI-CUSCO"** para la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE COBERTURA DE TECHO DE ALUZINC.

**Base Legal:**

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N°1444.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

**Antecedentes:**

Mediante, Formato N° 03 (Resolución de gerencia Municipal N° 387-2023-GM-MDQ/Q) de fecha 13 de diciembre del 2023, se ha aprobado la designación del Comité de selección encargado de conducir y desarrollar al procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-CS-MDQ/Q1.**

Mediante Resolución de Gerencia municipal n° 382-2023-GM-MDQ/Q, de fecha 11 de diciembre del 2023, a través del cual se aprueba el expediente de contratación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-CS-MDQ/Q1.**

Y de fecha que se realizó la convocatoria, según cronograma:

Nº	Fecha Inicio	Fecha Fin	Actividad
1	18/12/2023	18/12/2023	Convocatoria
2	19/12/2023	27/12/2023	Registrar participante (Electrónica)
3	19/12/2023	20/12/2023	Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)
4	21/12/2023	21/12/2023	Atención de consultas y observaciones (Electrónica)
5	21/12/2023	21/12/2023	Integración de las Bases
6	28/12/2023	28/12/2023	Presentación de ofertas (Electrónica)
7	29/12/2023	23/01/2024	Admisión / Calificación de oferta
8	29/12/2023	23/01/2024	Registro de puntaje técnico
9	29/12/2023	23/01/2024	Registro de puntaje económico
10	23/01/2024	23/01/2024	Registrar otorgamiento de la Buena Pro
11			Registrar apelación
12			Resolución del Tribunal o Resolución de la Entidad
13			Conceder Buena Pro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA  
**RECIBIDO**  
29 ENE 2024  
N° Exp. 156 N° Folios 08  
Hora: 2:59

**Análisis:**

Para la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-CS-MDQ/Q1**, se presentaron las siguientes ofertas, según lo extraído de la plataforma del SEACE.

**PROVEIDO**  
POR: SG/DIR  
ASUNTO: Para su atención  
25 de 01 24





Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre y Domicilio	Fecha de inscripción	Estado	Activación	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	19/12/2023	Válido		19/12/2023	10402725791	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	10408370642	ENRIQUEZ VALDERRAMA MARIBEL	26/12/2023	Válido		26/12/2023	10408370642	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	10413652273	AVALOS SULLCA LINA HORTENCIA	21/12/2023	Válido		21/12/2023	10413652273	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	10450738323	QUISPE QUISPE VIDAL	20/12/2023	Válido		20/12/2023	10450738323	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	10458024532	JULI HUAMAN RICHARD ANTONIO	27/12/2023	Válido		27/12/2023	10458024532	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YONAC	19/12/2023	Válido		19/12/2023	10464227666	🔍 📄
7	Proveedor con RUC	10465182241	NINANTAY TOVAR JEAN CARLOS	21/12/2023	Válido		21/12/2023	10465182241	🔍 📄
8	Proveedor con RUC	20400100793	EIFFEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	26/12/2023	Válido		26/12/2023	20400100793	🔍 📄
9	Proveedor con RUC	20550219370	PROYECTOS CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.A.C.	21/12/2023	Válido		21/12/2023	20550219370	🔍 📄
10	Proveedor con RUC	20552452314	INVERSIONES GLOBO S.A.C.	19/12/2023	Válido		19/12/2023	20552452314	🔍 📄
11	Proveedor con RUC	20563997479	EMPRESA CONTRATISTA SUTTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECH SUTTA S.A.C.	23/12/2023	Válido		23/12/2023	20563997479	🔍 📄
12	Proveedor con RUC	20564454126	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- L B S CONSULTING E.	26/12/2023	Válido		26/12/2023	20564454126	🔍 📄
13	Proveedor con RUC	20601078156	INVERSIONES EDY'HAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INVERSIONES EDY'HAG E.I.R.L.	22/12/2023	Válido		22/12/2023	20601078156	🔍 📄
14	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	19/12/2023	Válido		19/12/2023	20602253768	🔍 📄
15	Proveedor con RUC	20602340279	INGECON CARLIN E.I.R.L.	27/12/2023	Válido		27/12/2023	20602340279	🔍 📄
16	Proveedor con RUC	20603096828	CONSTRUCSUR PROYECTOS S.A.C.	20/12/2023	Válido		20/12/2023	20603096828	🔍 📄
17	Proveedor con RUC	20604218013	EMPRESA CONTRATISTA Y MATERIALES DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/12/2023	Válido		21/12/2023	20604218013	🔍 📄
18	Proveedor con RUC	20604761019	GRUPO INCA ALE PERÚ CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	27/12/2023	Válido		27/12/2023	20604761019	🔍 📄
19	Proveedor con RUC	20607382621	CONSTRUCCIONES Y INVERSIONES GRUPO HYL E.I.R.L.	19/12/2023	Válido		19/12/2023	20607382621	🔍 📄
20	Proveedor con RUC	20608132288	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	25/12/2023	Válido		25/12/2023	20608132288	🔍 📄
21	Proveedor con RUC	20608814770	SERVICIOS CONSTRUCCIONES LUAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- SERVICONS LUAN E.I.R.L.	20/12/2023	Válido		20/12/2023	20608814770	🔍 📄
22	Proveedor con RUC	20609174600	ARES QUALITY CONSTRUCTIONS E.I.R.L.	19/12/2023	Válido		19/12/2023	20609174600	🔍 📄
23	Proveedor con RUC	20611405210	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C.	20/12/2023	Válido		20/12/2023	20611405210	🔍 📄





Se han presentado la siguiente oferta para el procedimiento de selección, cuyo resultado se muestra en el siguiente cuadro extraído del SEACE:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
Nomenclatura :	AS-SM-18-2023-CS-MDQQ-1
Nro de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE COBERTURA DE TECHO DE ALUZINC PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA QUISPICANCHI- CUSCO

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE COBERTURA DE TECHO DE ALUZINC PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA QUISPICANCHI- CUSCO			
20552482314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	28/12/2023	17:08:19	Electronico
20553967479	EMPRESA CONTRATISTA SUTTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECH SUTTA S.A.C.	28/12/2023	22:41:28	Electronico
20603098828	CONSTRUCSUR PROYECTOS S.A.C	28/12/2023	22:49:55	Electronico
10458024532	JULI HUAMAN RICHARD ANTONIO	28/12/2023	22:50:04	Electronico
10458370692	ENRIQUEZ VALDERRAMA MARIBEL	28/12/2023	23:01:15	Electronico
10465182241	NINANTAY TOVAR JEAN CARLOS	28/12/2023	23:58:05	Electronico

El comité de selección, luego de revisado la presentación de las ofertas, y desarrollado la etapa de admisión de ofertas, se ha podido observar que las ofertas presentadas, no han cumplido según el literal A) capacidad Legal, no acreditación con copia simple de certificado de garantía de los materiales emitida por el fabricante dirigido a la entidad, no acreditan según el literal B.1) EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO mediante la presentación de copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento, B.4) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, los técnicos de operación Montajista no cumplen con los requisitos mínimos.

**Conclusión:**

De acuerdo al NUMERAL 65.1 del ARTICULO N°65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION AL NO EXISTIR OFERTAS VALIDAS POR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EL COMITE DE SELECCIÓN HA DECLARADO DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2023CS-MDQQ,

Enmarcado en el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde señala lo siguiente:

**"65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".**

De la evaluación del caso; las causas de la Declaratoria de Desierto, sería que se tendría los requisitos de calificación que forman parte de los Términos de Referencia con estándares muy elevados de cumplir por los postores debido a que no se ha cumplido con la acreditación de la capacitación del personal clave de acuerdo al literal A) capacidad Legal, no acreditaron con copia simple de certificado de garantía de los materiales emitida por el fabricante dirigido a la entidad, no han cumplido con acreditar la experiencia requerida por el personal clave según el literal B.1) EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO mediante la presentación de copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento, B.4) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, los técnicos de operación Montajista no cumplen con los requisitos mínimos, según el previsto en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección con respecto REQUISITOS DE CALIFICACION, señaladas en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

**Recomendación:**

Previamente con la finalidad de continuar con la segunda convocatoria del procedimiento de selección adjudicación simplificada, se requiere el informe del responsable del área usuaria sobre la necesidad del requerimiento, si aún persiste y de ser el caso deberá de revisar y evaluar los constituyentes del termino de referencia (requerimiento y requisitos de calificación) más aun teniendo en consideración de lo indicado en la normativa.

CONFORME A LOS NUMERALES 16.1 y 16.4 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, establece los siguientes:

**"16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad".**

**"16.4 El requerimiento puede incluir que la prestación se ejecute bajo las modalidades de concurso oferta, llave en mano u otras que se establezcan en el reglamento".**





Así también, conforme al artículo 29 numeral 29.8 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:
"29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación".

Por lo tanto, lo expuesto, se remite el presente, para que sea derivado al residente de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA -QUISPICNACHI-CUSCO, de la Sub Gerencia de Infraestructura, para su informe, previa evaluación respecto a lo glosado en los párrafos precedentes, de ser el caso, adjuntar términos de referencia reformuladas.

Se adjunta al presente la copia del acta de declaratoria de desierto de la Adjudicación simplificada N°18-2023-CS-MDQ/Q, y la respectiva ficha del procedimiento de selección.

En ese sentido se remite el presente informe a su despacho para los trámites correspondientes.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de Quiquijana Quispicanchi - Cusco
CPC. Henry Cahujana Condor
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
D.O.L. 41580245

Table with 4 columns: N°, Descripción, Unidad, UIT. It lists various contractual penalties such as 'Por incumplimiento de plazos', 'Por incumplimiento de entrega', etc.

Se aplicarán penalidades de acuerdo al Artículo N°165 del RLCE y este se deducirá en el pago por el servicio. Para la aplicación de la penalidad correspondiente será obligatorio realizar la anotación en el cuaderno de obra correspondiente.

XIX. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Bottom section containing official stamps and signatures of the Municipality and the Logistics Unit.



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUIQUIJANA**  
**ANTIGUA CAPITAL DE LA PROVINCIA DE YANACOCHA** – REGIÓN CUSCO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

57 24



**INFORME N° 014- 2024- SGIDUR/MDQ/RO-USI/ETH.**

**A : ING. GABRIEL CONDORCAHUA PALACIOS**

Sub Gerente (E) De Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

**DE : ING. ELWIN TERRAZAS HERRERA.**

Residente de Obra.

**C.C : ING. MARCO ANTONIO MAXI CAMA**

Inspector de Obra.



**ASUNTO : SE PERSISTE CON EL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE TECHO DE ALUZINC.**

**FECHA : Quiquijana, 15 de febrero del 2024.**

Previo un cordial saludo; por medio del presente me dirijo a Usted, con la finalidad de solicitar mediante su despacho la necesidad de seguir con el **SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE TECHO DE ALUZINC**, para la Obra **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO”**.

**ANTECEDENTES:**

- ✓ Mediante Pedido de Servicio N° 390-2023, se generó el **SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA, COBERTURA, CANALES PLUVIALES E INSTALACIÓN DE MONTANTES DE EVACUACIÓN PLUVIAL SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA**, el cual fue ingresado a logística en fecha 14/06/2023.
- ✓ Mediante el acta de admisión de ofertas, calificación y evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro de fecha 23 de enero del 2024, el comité de selección designado, llevan a cabo la etapa de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-18-2023-OEC-MDQ-Q-1 DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE TECHO DE ALUZINC**, para la obra **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO”**. y no haber ofertas admitidas el comité de selección procede declarar desierto del procedimiento de selección de acuerdo al Art. 65. Declaración de desierto.
- ✓ En fecha 25 de enero del 2024, mediante el **INFORME N° 019-2024-UL-MDQ-Q, CPC**. Henry Cahuana Condori presidente de comité de selección **AS-SM-18-2023-OEC-MDQ-Q-1**, remite el informe de análisis de declaratorio de desierto del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-18-2023-OEC-MDQ-Q-1**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUIQUIJANA  
 Ing. Elwin Terrazas Herrera  
 CIP/182821  
 RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUIQUIJANA  
 QUISPICANCHI - CUSCO  
 Ing. Marco Antonio Maxi Cama  
 INSPECTOR DE OBRA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

ANTIGUA CAPITAL DE LA PROVINCIA DE YANACOCHA – REGIÓN CUSCO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



23

## ANALISIS:

- ✓ De los antecedentes descritos, el área usuaria persiste con el SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE TECHO DE ALUZINC para la obra **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO”**, para lo cual se realiza el PEDIDO DE SERVICIO N° 155.

## CONCLUSIONES:

- ✓ De lo detallado, se informa la necesidad de seguir con el SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE TECHO DE ALUZINC para el cumplimiento de las metas del Expediente Técnico para el cual se adjunta términos de referencia reformulado para seguir con el trámite correspondiente.
- ✓ Asimismo, el presente servicio se realiza de mano de obra calificada y/o especializada, ya que en la zona no se cuenta con mano de obra especializada en el rubro, no se cuenta con energía constante el cual debe ser asumido por el contratista y al momento de realizar el traslado de materiales se abaratarán los costos. Motivo por el cual se realiza el servicio a todo costo.

Se Adjunta al presente:

- Pedido de Servicio N° 155-2024 original.
- Termino de referencia reformulado original
- INFORME N° 019-2024-UL-MDQ-Q

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA  
Ing. Elwin Tapayas Herrera  
CIP. 182120  
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA  
QUISPICANCHI - CUSCO  
Ing. Marco Antonio Maxi Cama  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP. 046666